

*San Miguel de Tucumán, 28 de octubre de 2011.-*

DECRETO N° 4.077/3(ME).-

VISTO la renuncia presentada por el C.P.N. Jorge Gustavo JIMENEZ, al cargo de Ministro Secretario de Despacho del Ministerio de Economía, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde proceder a su aceptación, dictando para ello la correspondiente medida administrativa.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Acéptase, a partir de la fecha, la renuncia presentada por el el C.P.N. Jorge Gustavo JIMENEZ, al cargo de Ministro Secretario de Despacho del Ministerio de Economía.-

ARTICULO 2°.- Dánsele las gracias por los importantes servicios prestados en interés de la Provincia.-

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y Justicia.-

ARTICULO 4°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en Boletín Oficial y archívese.-

Da/s  
personal

Dr. EDMUNDO J. JIMENEZ  
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

C.P.N. JOSE JORGE ALPEROVICH  
GOBERNADOR DE TUCUMAN